



# COMUNICADO

07 de octubre de 2021

## CMAS dialoga y aclara inquietudes de organización social

**Xalapa, Ver.-** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa informa a la ciudadanía que se atendió a la organización social FREDEPO misma que se manifestó en oficinas centrales.

Se aclaró que no se realizan cobros excesivos y todo está transparentado en el portal, así como existe el procedimiento de análisis de consumos para cualquier usuario que así lo solicite y con el sistema y el historial de la cuenta se le da seguimiento con un proceso establecido y bajo la normal vigente. Referente al tema de servicios ambientales continúa siendo una aportación voluntaria y los usuarios con un trámite simple pueden estar de acuerdo o no estar de acuerdo con dicha aportación.

Cabe mencionar que entre sus peticiones se encuentran tres cuentas, una de 85 meses vencidos, más el actual por más de 23 mil pesos, misma que el usuario no había acudido en más de siete años a gestionar análisis de consumos por lo cual se encuentra limitada.

Otra de las cuentas proporcionadas es de 88 meses vencidos, más el actual, en las mismas condiciones de la cuenta anterior, sin servicio y sin ninguna gestión por parte de usuarios por más de siete años.

Se atendió en mesa de trabajo a tres representantes ya que debido a los lineamientos sanitarios actuales para la mitigación y prevención del Covid-19 en espacios públicos no pueden entrar o generarse aglomeraciones.

Asimismo, se puntualiza que ninguna persona u organización puede cerrar accesos públicos o bloquear el paso de usuarios que acuden a realizar trámites a oficinas y sucursales de acuerdo con el Código Penal vigente.

Entre las inquietudes generales de los agremiados se les explicó la situación actual del agua para la ciudad de Xalapa y se precisó que la Comisión no actúa de manera unilateral en contratación de tomas, y hay procedimientos que se siguen de acuerdo con la ley, al igual que en otros procedimientos como el análisis de consumos y baja temporal por seis meses cuando un usuario no hace uso de su servicio por cualquier motivo.

En este sentido, cuando no acuden a darse de baja temporal y el medidor no se retira del predio, se continuará con el cobro del servicio. Además de que el titular de la cuenta es quien debe realizar las gestiones correspondientes y las cuentas, como se informa anteriormente tenían siete años sin gestión alguna.

Respecto de las multas por conexiones ilegales o directas se explicó que son aprobadas y actualizadas por el Órgano de Gobierno. Medidas que se han tomado con fundamento en la cantidad de agua que existe actualmente para surtir el servicio a los usuarios que pagan su servicio. Información que está disponible en la página web del Organismo Operador.

Finalmente se dieron a conocer los programas vigentes actuales de regularización del servicio y descuento en contrato de toma nueva vigente hasta fin de este mes, con la documentación requerida y publicada también en página web oficial [www.cmasxalapa.gob.mx](http://www.cmasxalapa.gob.mx).

Estuvieron presentes por parte de la CMAS Xalapa el director de servicios al usuario, Mauricio Martínez Ramírez; el gerente de administración de tomas, José Bladimir Zitácuaro Fernández; el gerente de planeación, Felipe Medina Landa; gerente Comercial, Martín Ladrón de Guevara y por parte de la agrupación social el C. Raúl Ruiz Rodríguez, el C. Ricardo Hernández Rojas y la C. María del Rocío Palacios Juárez.